

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2022-29291 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2022-29291

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento, y reformado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el mismo órgano oficial el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero Transitorio de dicho Decreto; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AFA140901DK1	AFAME, S.A. DE C.V.	500-05-2020-4776 de fecha 10 de enero de 2020	20 de enero de 2020	21 de enero de 2020				
2	CEE120502768	COLECTIVO ESTRATEGICO EFICIENTE, S.A. DE C.V.	500-10-00-06-02-2019-43187 de fecha 17 de mayo de 2019	22 de mayo de 2019	23 de mayo de 2019				

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
3	CTU101220GQ3	CONSTRUCTORA TUNAPA, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-0644 de fecha 21 de marzo de 2019	02 de mayo de 2019	03 de mayo de 2019				
4	DAS1606023U1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SABROSON, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2020-4192 de fecha 28 de abril de 2020			13 de mayo de 2020	05 de junio de 2020		
5	DDE111021ET7	DEP DISEÑOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-10944 de fecha 27 de junio de 2019	04 de julio de 2019	05 de julio de 2019				
6	EASJ930307PH4	ESTRADA SANTILLAN JUAN CARLOS	500-35-00-06-01-2019-9110 de fecha 30 de abril de 2019					03 de mayo de 2019	06 de mayo de 2019
7	MOL150602A94	MENSAJERÍA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13835 de fecha 19 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020				
8	NBO1503038R0	NEGOCIOS BOCASANTIAGO, S.A. DE C.V.	500-65-00-02-01-2021-2676 de fecha 10 de marzo de 2021.	12 de marzo de 2021	16 de marzo de 2021				
9	NEG110524KZ0	NEGOCIOS EMPRENDEDORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-65-00-02-01-2021-2686 de fecha 10 de marzo de 2021	17 de marzo de 2021	18 de marzo de 2021				
10	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7913 de fecha 24 de marzo de 2020	24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020				
11	SRU150717347	SERVICIOS RUÑAK, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2020-4364 de fecha 23 de septiembre de 2020	29 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020				
12	GCM1411132T4	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y PATRIMONIALES DIG, S.A. DE C.V.	500-05-2019-27770 de fecha 02 de septiembre de 2019					03 de septiembre de 2019	04 de septiembre de 2019
13	TCS160721UR4	TEXTILES DEL CENTRO Y SURESTE, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2020-4190 de fecha 15 de abril de 2020	15 de abril de 2020	16 de abril de 2020				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AFA140901DK1	AFAME, S.A. DE C.V.	GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS, FLUVIALES Y SUBACUÁTICAS OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
				CIVIL U OBRA PESADA OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	
2	CEE120502768	COLECTIVO ESTRATEGICO EFICIENTE, S.A. DE C.V.	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
3	CTU101220GQ3	CONSTRUCTORA TUNAPA, S.A. DE C.V.	HERMOSILLO, SONORA	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.	Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura
4	DAS1606023U1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SABROSON, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MAYOR Y JARABE DE AGAVE ORGANICO NATURAL SALMEANA PREMIUM LIGH GRANEL, POLVO ORGANICO DULCE DE AGAVE A GRANEL.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
5	DDE111021ET7	DEP DISEÑOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, PESQUERO Y PARA LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material
6	EASJ930307PH4	ESTRADA SANTILLAN JUAN CARLOS	METEPEC, ESTADO DE MÉXICO	OTRO SERVICIO DE APOYO A LOS NEGOCIOS, TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL Y COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS USADOS Y COMERCIO INTEGRADO DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES USADOS Y A LA COMPRA, VENTA Y CONSIGNACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONETAS.	Ausencia de activos Ausencia de personal
7	MOL150602A94	MENSAJERÍA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	SERVICIOS POSTALES, SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA LOCAL, Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA FORÁNEA.	Ausencia de activos Ausencia de personal
8	NBO1503038R0	NEGOCIOS BOCASANTIAGO, S.A. DE C.V.	VERACRUZ, VERACRUZ	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN	Ausencia de activos Ausencia de personal
9	NEG110524KZ0	NEGOCIOS EMPRENDEDORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	VERACRUZ, VERACRUZ	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura Sin capacidad material
10	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	HERMOSILLO, SONORA	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR.	Ausencia de activos Ausencia de personal
11	SRU150717347	SERVICIOS RUÑAK, S.A. DE C.V.	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos Ausencia de personal Falta de infraestructura
12	GCM1411132T4	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y PATRIMONIALES DIG, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	BUFETES JURÍDICOS, SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	Ausencia de activos Ausencia de personal
13	TCS160721UR4	TEXTILES DEL CENTRO Y SURESTE, S.A. DE C.V.	PUEBLA, PUEBLA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	Ausencia de activos Ausencia de personal Sin capacidad material Falta de infraestructura

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AFA140901DK1	AFAME, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020
2	CEE120502768	COLECTIVO ESTRATEGICO EFICIENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-22247 de fecha 11 de julio de 2019	26 de agosto de 2019
3	CTU101220GQ3	CONSTRUCTORA TUNAPA, S.A. DE C.V.	Esta contribuyente no fue publicada en Listados Definitivos	
4	DAS1606023U1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SABROSON, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23721 de fecha 27 de octubre de 2020	10 de noviembre de 2020
5	DDE111021ET7	DEP DISEÑOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35774 de fecha 17 de octubre de 2019	08 de noviembre de 2019
6	EASJ930307PH4	ESTRADA SANTILLAN JUAN CARLOS	500-05-2019-27836 de fecha 17 de septiembre de 2019	08 de octubre de 2019
7	MOL150602A94	MENSAJERÍA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23677 de fecha 15 de octubre de 2020	29 de octubre de 2020
8	NBO1503038R0	NEGOCIOS BOCASANTIAGO, S.A. DE C.V.	Esta contribuyente no fue publicada en Listados Definitivos	
9	NEG110524KZ0	NEGOCIOS EMPRENDEDORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-05-2021-15535 de fecha 14 de julio de 2021	19 de agosto de 2021
10	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13612 de fecha 28 de mayo de 2020	25 de junio de 2020

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
11	SRU150717347	SERVICIOS RUÑAK, S.A. DE C.V.	500-05-2021-5055 de fecha 09 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
12	GCM1411132T4	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y PATRIMONIALES DIG, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35774 de fecha 17 de octubre de 2019	08 de noviembre de 2019
13	TCS160721UR4	TEXTILES DEL CENTRO Y SURESTE, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13709 de fecha 25 de junio de 2020	08 de julio de 2020

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AFA140901DK1	AFAME, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 15483/20-17-09-6	03 de junio de 2022	Novena Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-05-2020-4776 de fecha 10 de enero de 2020, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
2	CEE120502768	COLECTIVO ESTRATEGICO EFICIENTE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 19/1544-24-01-01-01-OL	11 de abril de 2022	Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-10-00-06-02-2019-43187 de fecha 17 de mayo de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "2".
3	CTU101220GQ3	CONSTRUCTORA TUNAPA, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019005213 y su acumulado RRL2019005214	09 de julio de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Sonora "1"	Se deja insubsistente la resolución 500-54-00-02-01-2019-0644 de fecha 21 de marzo de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1".
4	DAS1606023U1	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL SABROSON, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3882/20-07-03-7	26 de febrero de 2021	Tercera Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-46-00-05-02-2020-4192 de fecha 28 de abril de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2".
5	DDE111021ET7	DEP DISEÑOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 526/20-13-01-6 y Acumulado	28 de junio de 2021	Sala Regional del Golfo, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-46-00-04-00-2019-3566 de fecha 18 de diciembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "2", dentro del recurso de revocación número RRL2019007403, así como, la originalmente recurrida 500-46-00-05-02-2019-10944 de 27 de junio de 2019, dictada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2".
6	EASJ930307PH4	ESTRADA SANTILLAN JUAN CARLOS	Juicio de Nulidad 857/19-29-01-6	15 de febrero de 2022	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar con sede en la Ciudad de Toluca, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada 500-35-00-06-01-2019-9110 de fecha 30 de abril de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
7	MOL150602A94	MENSAJERÍA DEL OLIMPO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6133/20-07-02-6	16 de junio de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución 500-05-2020-13835 de fecha 19 de agosto de 2020, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica, para el efecto, de que se emita una nueva en la que se valore de forma exhaustiva y adminiculada la información y documentación ofrecida por la causante.
8	NBO1503038R0	NEGOCIOS BOCASANTIAGO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2179/21-13-01-6	04 de febrero de 2022	Sala Regional del Golfo, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución impugnada 600-65-00-03-00-2021-2074 de fecha 23 de junio de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Veracruz "1", dentro del recurso de revocación número RRL2021004880, así como, de la originalmente recurrida 500-65-00-02-01-2021-2676 de 10 de marzo de 2021, dictada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2".
9	NEG110524KZ0	NEGOCIOS EMPRENDEDORES DEL	Juicio de Nulidad	11 de febrero	Sala Regional del Golfo, del Tribunal	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-65-00-02-01-

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
		GOLFO, S.A. DE C.V.	872/21-13-01-2	de 2022	Federal de Justicia Administrativa	2021-2686 de fecha 10 de marzo de 2021, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2".
10	RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1196/20-02-01-9	02 de junio de 2021	Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad de la resolución 500-05-2020-7913 de fecha 24 de marzo de 2020, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica, para el efecto de que se emita un nuevo acto administrativo ajustado a derecho, en el que proceda a valorar las pruebas que ofreció la promovente.
11	SRU150717347	SERVICIOS RUÑAK, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6267/20-06-03-7	02 de junio de 2022	Tercera Sala Regional del Noreste, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-43-03-05-03-2020-4364 de fecha 23 de septiembre de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
12	GCM1411132T4	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y PATRIMONIALES DIG, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2478/21-07-02-1	09 de diciembre de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución NEGATIVA FICTA recaída al recurso de revocación presentado vía Buzón Tributario el 16 de octubre de 2021, ante la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3", así como, la originalmente recurrida 500-05-2019-27770 de 02 de septiembre de 2019, dictada por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
13	TCS160721UR4	TEXTILES DEL CENTRO Y SURESTE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1488/20-12-02-1	09 de abril de 2021	Segunda Sala Regional de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución 500-46-00-05-02-2020-4190 de fecha 15 de abril de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2022.- Administrador Central de Fiscalización Estratégica, C.P.
José Alfredo Pérez Astorga.- Rúbrica.